

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1464

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

SUMARIO: **Acuerdo** firmado entre el gobierno del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones para evaluar y concretar obras que eviten la erosión en costas de Playa Unión, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Currilén**. (5.546-D.-2010.)

– Evaristo A. Rodríguez. – Cipriana L. Rossi. – Lisandro A. Viale.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el acuerdo firmado por el gobierno de la provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, con el objetivo de realizar estudios de evaluación para la concreción de obras de protección a los fines de evitar el avance de la erosión en las costas de Playa Unión, en la provincia del Chubut.

Oscar R. Currilén.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre el gobierno de la provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, con el objetivo de realizar estudios de evaluación y obras de protección que eviten el avance de la erosión en las costas de Playa Unión, en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2010.

Juan M. Pais. – Manuel A. Morejón. – Mariel Calchachí. – Raúl A. Rivara. – Daniel Katz. – Elsa M. Álvarez. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Blanca Blanco de Peralta. – Jorge A. Cejas. – Gustavo Cusinato. – Liliana Fadul. – Graciela M. Giannettasio. – María V. Linares. – Roberto M. Mouillerón.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre el gobierno de la provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, con el objetivo de realizar estudios de evaluación y obras de protección que eviten el avance de la erosión en las costas de Playa Unión, en la provincia del Chubut; luego de finalizado su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Juan M. Pais.